Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 12/2021 "REPARACION DE CALLES" – ID 401655.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 12/2021 "REPARACION DE CALLES" – ID 401655**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Cuatro (4) días del mes de octubre 2021, siendo las trece (10:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 23/2021, la cual integran los señores: **Mg. Diego A. Delvalle V. – Secretaría General – y el Lic. Miguel Ángel Ramos Giménez – Dirección General de Administración,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 401655.

b) Publicación:

a. La publicación de la Intención de Compra por Excepción se realizó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha: **22/09/2021**

b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• E.A.H. CONSTRUCCIONES	691384-9
• CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0
• VICTORINO TRINIDAD	3412868-9

c) Monto Referencial

Nro. PAC	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
401655	Contratación Vía Excepción	NO	30-09-2021	Guaraníes	164.510.000	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica

e) Experiencia general en Obras: Si aplica

f) Experiencia especifica Obras: Si aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Secretaria General

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Direc. Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ángel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

g) Margen de Preferencia: No aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 28 de junio de 2021 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

Empresa: TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES			
Correo: topografiaconstrucciones@gmail.com			
Teléfono: 021 672 248			
RUC	**Lugar / Hora Recepción de Sobre**	**Monto de la Oferta (Gs.)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)**
662487-1	Oficina UOC - 08:40 hs.	**LOTE1: NO COTIZA** **LOTE2: 101.950.000**	Declaración Jurada Monto: Gs 10.000.000

Empresa: VICTORINO TRINIDAD CONSTRUCCIONES			
Correo: trinidad.victorino18@gmail.com			
Teléfono: 0971 335 333			
RUC	**Lugar / Hora Recepción de Sobre**	**Monto de la Oferta (Gs.)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)**
3412868-9	Oficina UOC - 09:45 hs.	**LOTE1: 64.500.000** **LOTE2: 103.500.000**	Declaración Jurada Monto: Gs. 9.000.000

Empresa: EAH CONSTRUCCIONES de Elio Acosta Herrera			
Correo: eah@eah.com.py			
Teléfono: 021 583 181			
RUC	**Lugar / Hora Recepción de Sobre**	**Monto de la Oferta (Gs.)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)**
691384-9	Oficina UOC - 10:15 hs.	**LOTE1: 65.000.000** **LOTE2: 107.650.000**	Declaración Jurada Monto: Gs. 8.700.000

Observaciones:

No se dejaron observaciones en el Acto de Apertura.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Secretaría General

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Direc. Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Empresa	Documentos Sustanciales	Cumple
TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES	* Formulario de Oferta.	SI
	* Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Pers. Físicas).	SI
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Pers. Físicas).	SI
	* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	No Aplica

Empresa	Documentos Sustanciales	Cumple
VICTORINO TRINIDAD CONSTRUCCIONES	* Formulario de Oferta.	SI
	* Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Pers. Físicas).	SI
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Pers. Físicas).	SI
	* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	No Aplica

Empresa	Documentos Sustanciales	Cumple
EAH CONSTRUCCIONES de Elio Acosta Herrera	* Formulario de Oferta.	SI
	* Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Pers. Físicas).	SI
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Pers. Físicas).	SI
	* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *
Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Dirección Administración y Finanzas *
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., "*...la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato...*"

Oferente:					TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES		VICTORINO TRINIDAD CONSTRUCCIONES		EAH CONSTRUCCIONES	
LOTE 1										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-010	Avda. Cacique Lambare desde Avda. Luis María Argaña hasta Juan Manuel Iturbe	M2	500	NO COTIZA	NO COTIZA	129.000	64.500.000	130.000	65.000.000
TOTAL						0		64.500.000		65.000.000

LOTE 2										
1		Carpeta Asfáltica calle Agustín Molas e/ Pedro Juan Caballero y la Unión	GL	1						
1.1		Cartel de Obra	GL	1	2.000.000	2.000.000	2.500.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000
1.2		Reposición de Cordón de H°	ML	10	50.000	500.000	56.500	565.000	57.500	575.000
1.3	72141103-001	Regularización asfáltica sobre empedrado	M2	465	50.000	23.250.000	52.000	24.180.000	57.500	26.737.500
1.4		Carpeta asfáltica E: 4cm	M2	465	140.000	65.100.000	140.000	65.100.000	145.500	67.657.500
1.5		Cuneta Lateral de H° E: 10 cm	ML	60	90.000	5.400.000	85.500	5.130.000	85.500	5.130.000
1.6		Badén de H° E: 15 cm	ML	17	280.000	4.760.000	295.000	5.015.000	270.000	4.590.000
1.7		Limpieza Gral. de Obras	GL	1	940.000	940.000	1.010.000	1.010.000	960.000	960.000
TOTAL						101.950.000		103.500.000		107.650.000

4.3- Aclaraciones de ofertas: Se solicitaron a los oferentes **VICTORINO TRINIDAD CONSTRUCCIONES Y EAH CONSTRUCCIONES**, las documentaciones formales requeridas en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ ★ Secretaría General ★

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • Direc. Administración y Finanzas •

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Las firmas no han realizado la contestación correspondiente en el plazo establecido para el efecto, motivo por el cual resultan ***descalificadas*** del presente proceso.

4.4- Correcciones aritméticas: No Aplica.

4.5 Criterio de Desempate de Ofertas: No aplica.

4.6 Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica

4.7. Margen de preferencia local: No aplica.

Por tanto, se prosigue la evaluación con la verificación en detalle de los demás requisitos presentados por la firma **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz**, considerando que la misma presenta la mejor oferta y cumple con los requisitos sustanciales solicitados en el PBC.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Oferente:					TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES	Precio Unitario	Precio Referencial	Precio Unitario	Dentro del Porcentaje Establecido
LOTE 2									
1		**Carpeta Asfáltica calle Agustín Molas e/ Pedro Juan Caballero y la Unión**	**GL**	**1**				-	
1.1		Cartel de Obra	GL	1	2.000.000	1.600.000	2.000.000	2.200.000	SI
1.2		Reposición de Cordón de H°	ML	10	50.000	40.000	50.000	55.000	SI
1.3	**72141103-001**	Regularización asfáltica sobre empedrado	M2	465	50.000	40.000	50.000	55.000	SI
1.4		Carpeta asfáltica E: 4cm	M2	465	140.000	112.000	140.000	154.000	SI
1.5		Cuneta Lateral de H° E: 10 cm	ML	60	90.000	72.000	90.000	99.000	SI
1.6		Badén de H° E: 15 cm	ML	17	280.000	224.000	280.000	308.000	SI
1.7		Limpieza Gral. de Obras	GL	1	940.000	800.000	1.000.000	1.100.000	SI

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, en obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Dirección Administración y Finanzas *

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

En este sentido, considerando que los precios referenciales y los precios presentados por el oferente **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz**, no se encuentran por debajo del 20% del precio referencial ni por encima del 10% del mismo, se da cumplimiento a lo solicitado en el PBC.

6. - VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	GMA S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta y cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Presenta y Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y Cumple
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta y Cumple
Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 Contribuyentes de IRPC Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 Contribuyentes exclusivamente de IVA General Formulario 120 de todos los meses de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	Presenta y Cumple
Para trabajos ejecutados para comitentes de entes públicos, deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia. A. COMO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN: i. Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA Y COPIA AUTENTICADA DE CONTRATO - FORMULARIO N° 2. B. COMO FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN: ii. Fotocopia autenticada de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada - FORMULARIO N° 3. C. COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN iii. Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - FORMULARIO N° 4. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Presenta y Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Direc. Administración y Finanzas *

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Presenta y Cumple
Currículo del personal propuesto para la ejecución de la obra de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11.	Presenta y Cumple
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o superintendente de obras.	Presenta y Cumple
Formulario Nro. 6 – Lista del personal propuesto para la obra	Presenta y Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Presenta y cumple

El oferente **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz** presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social al dia, Constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República actualizada, Certificado de Cumplimiento Tributario a la fecha, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento al día, Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Estados financieros 2017, 2018 y 2019, Documentos de recepciones definitivas de obras, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalan la experiencia requerida, Fotocopias de contratos anteriores, Curriculum del personal clave para desempeñarse en el lugar de ejecución, Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia, Contrato de alquiler otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler, Cronograma de trabajo, por lo cual el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.

6.1 – Calificación Legal

Empresa	Documento	
TC TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General
Abg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

6.2 – Capacidad Financiera

- **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: ***CUMPLE***

Años	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	320.381.245	795.347.257	1.012.002.692	2.127.731.194	
Pasivo Corriente	158.291.439	158.291.439	967.802	317.550.680	
Ratio de Liquidez				6,70	3,35

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: ***CUMPLE***

Años	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	158.291.439	158.291.439	967.802	317.550.680	
Activo Total	815.762.175	1.204.333.753	1.327.362.261	3.347.458.189	
Coeficiente de solvencia				0,09	0,05

Activos Líquidos: Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: ***CUMPLE***

Años	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo corriente	320.381.245	795.347.257	1.012.002.692	2.127.731.194	
Pasivo corriente	158.291.439	158.291.439	967.802	317.550.680	
Activos Liquidos				1.810.180.514	905.090.257

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **TC**

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Abg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administración y Finanzas *

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz con **RUC Nº 662.487-1**, en el **Lote 2**, por un monto total de **Gs. 101.950.000 (Guaraníes ciento un millones, novecientos cincuenta mil)**. –

Y, se recomienda declarar desierto el **Lote 1**, teniendo en cuenta que ningún oferente presento oferta por el mismo.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 12/2021 "REPARACION DE CALLES" – ID 401655.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Direc. Administrativa y Finanzas

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director Gral. de Administración y finanzas